

Quillota, 25 de Noviembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8573 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°3160/2020 de 16 de noviembre de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, que sugiere adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", realizada a través del Sistema Mercado Público adquisición ID N°2832-34-LE20;
2. Oficio Ordinario N°3141/2020 de 13 de Noviembre de 2020 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-34-LE20 "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
3. Decreto Alcaldicio N°8012 de 30 de octubre de 2020 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", financiamiento Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°881 de 09 de octubre de 2020 emitido por el Subdirector de Finanzas(s) del Departamento de Salud Municipal, por \$4.100.000.-;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2832-34-LE20, al proponente identificado como: EULEN SOCIOSANITARIOS SPA, RUT N°76.197.645-1, Fono: 2-2387649, representada legalmente por Sergio Iván PonceVyhmeister, Cédula de Identidad N°8.698.957-3, con domicilio en Avenida del Valle Norte N°765, Piso, Huechuraba, Santiago, fono: 2-26859520, representada legalmente por Rafael Antonio Tenajo Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 10.885.797-8, con domicilio en Avenida del Valle Norte N°765, Piso, Huechuraba, Santiago, Vigencia del Contrato: desde la Suscripción del Contrato y por un período de 12 meses, modalidad: Contrato de Suministro, Disponibilidad Presupuestaria: \$24.600.000.- Exento de IVA.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de los servicios a Sr. Javier Sarría Navarro, Odontólogo, Jefe de Personal del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud o quien le subrogue.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SALUD 3. Finanzas SALUD 4. Adquisiciones SALUD 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-